



A todo ello se une la falta de unos criterios metodológicos y normativos mínimos a la hora de presentar y catalogar dichos documentos, en gran parte por la propia novedad de los mismos y la variedad de soportes en que puede presentarse.

### ***Buscando una regulación***

Todo lo anteriormente expuesto explica la dificultad que encuentra un investigador a la hora de citar un trabajo (monografía o artículo) publicado en esta clase de soporte.

Sin embargo, desde hace ya unos años y ante el avance imparable de la edición electrónica, pese a las reticencias, son muchas las iniciativas, académicas e individuales, que tratan de establecer unas pautas mínimas sobre el modo de citar recursos electrónicos. Los encargados de fijarlas suelen ser expertos en biblioteconomía y documentación, los consejos de redacción de editoriales y revistas y algunos organismos internacionales como la ISO (International Standard Organization).

Esta última, en concreto, trata de promover a nivel mundial un marco normativo mínimo que facilite el intercambio internacional de información. Buena prueba de su valía es que el conocido lenguaje HTML, es una aplicación de la ISO, el Standard 8879 de 1986. Y aunque es verdad que aún no se puede hablar de una norma única y universalmente aceptada, creemos que estamos cerca de conseguirlo.

Yendo al terreno de realizaciones concretas, en España ha habido algunas buenas iniciativas pioneras. Así, en la revista *Information World en Español (IWE)*, en su número de septiembre de 1997, apareció un trabajo de los profesores Assumpció Estivill y Cristóbal Urbano, de la Escuela Universitaria Jordi Rubio, Balaguer de Biblioteconomía y Documentación, titulado “Como citar recursos electrónicos” en catalán y en español, y que está disponible en Internet, en la web de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.

Este artículo pretendía responder a las numerosas dudas que ya entonces se planteaban los investigadores que tenían que recurrir a documentación electrónica y no sabían exactamente cómo citarla de un modo más o menos riguroso. Entonces se elaboraron unas directrices mínimas, que faltaban en nuestra lengua, partiendo del borrador incompleto que la ISO había publicado, la norma ISO 690-2, y de algunos manuales de estilo que abordaban el tema de las publicaciones electrónicas.

Un año después, en el curso de las VI Jornadas Españolas de Documentación, organizadas por la FESABID, estos mismos autores presentaron una comunicación titulada “Cómo citar recursos electrónicos: del uso a la norma y de la norma al uso”, disponible también en Internet, y en la que, después de la publicación del texto definitivo de la norma ISO antes mencionada, se revisaban las propuestas hechas en su primer trabajo y se hacía un análisis exhaustivo del modo cómo citan las fuentes electrónicas los autores que publican en revistas españolas de biblioteconomía.

En enero de 1999, Nancy G. Andara, especialista en Gerencia de Redes y Unidades de Servicio de Información, publicó también una “Guía práctica para citar documentos consultados a través de Internet”. Accesible también online, que trata de dar algunos consejos prácticos al usuario de este tipo de soporte, a partir de las normas emanadas de la ISO y de otras obras de referencia y guías de estilo.

Por otro lado, la norma ISO, ya nombrada, y que lleva el nombre de Excerpts from International Standard ISO 690-2. Information and documentation-bibliographic references-part 2. Electronic documents or parts thereof, está disponible en la dirección: <http://www.nic-bnc.ca/iso/tc46sc9/standard/690-2e.htm>.

Muy utilizadas son también las normas emanadas de la APA (The American Psychological Association), en particular el documento que lleva por título: “How to Cite Information from the World Wide Web”, también relacionado



siempre vienen recogidos, se puede prescindir de ellos.

Bien, a continuación vamos a dar una serie de ejemplos de reseñas bibliográficas de diferentes tipos de recursos electrónicos.

### ***Cita de un sitio Web***

Perseus Project. The Perseus Digital Library, [en línea]. Gregory Crane, Editor-in-Chief, Tufts University. Dirección URL: . [Consulta: 9 febrero 2001].

En este caso no hemos hecho constar la fecha de publicación o actualización porque no aparece expresamente en la página web. Hemos agregado un dato opcional, el responsable editorial de este proyecto.

### ***Cita de un artículo en una revista electrónica***

Paterniani, E. "Factores que afectan la eficiencia de la selección en maíz", [en línea]. Revista Investigación Agrícola-DANAC. Volumen 1. (1996). Dirección URL: . [Consulta: 22 abril 1998].

Como en las publicaciones en papel, el nombre del autor se pone invertido, primero el apellido y luego la inicial del nombre. Si fueran varios los autores se puede optar por poner los demás del mismo modo.

### ***Cita de un trabajo en CD-ROM***

Mcconnell, Wh. "Constitutional History". En The Canadian Encyclopedia, [CD-ROM]. Macintosh version 1.1. Toronto: McClelland & Stewart, 1993. ISBN 0-7710-1932-7.

En este caso hemos añadido un dato opcional, el número de ISBN, y al tratarse de un CD-ROM, es conveniente añadir cualquier información útil concerniente al sistema operativo bajo el que funciona (en este caso Macintosh).

### ***Cita de mensajes electrónicos***

Discussing all aspects of libraries, [en línea]. Usenet newsgroup: . Archivo de los mensajes en: . [Consulta: 6 mayo 1997].

Para terminar, sólo nos queda dar algunas recomendaciones finales. En primer lugar, la reseña será más o menos completa dependiendo de la información que nos proporcione el propio soporte en que aparezca el trabajo. Obviamente, si un web no tiene fecha de actualización o la mención al organismo o empresa que se encarga de su publicación no podremos hacerla constar. Además, en el caso de Internet, la mayoría de la información nos la deberá proporcionar la página de inicio donde se localice el documento electrónico de nuestro interés.

### ***En los mensajes electrónicos el título lo constituye la línea que aparezca en el apartado Subject del mismo***

Por último, al escribir una dirección URL, si esta es larga, es conveniente no incluir guiones de separación al final de línea, pues esto puede inducir a error, sino que es mejor insertar un salto de línea después de una de las barras inclinadas (/) de que se compone. Por supuesto, tampoco es conveniente incluir punto y final.

En suma, en la exposición que precede hemos intentado recopilar las mejores guías de referencia que existen para aprender a citar recursos electrónicos, así como dar unos cuantos consejos básicos que orienten al investigador a la hora de reseñar este particular tipo de soporte en sus trabajos.

© ULPGC. Servicio de Biblioteca y Documentación 2004.

Para dudas o sugerencias diríjase a [bu@ulpgc.es](mailto:bu@ulpgc.es)